

Oficio N° 8791

pog/ogv
S.36

VALPARAÍSO, 9 de junio de 2010

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que
el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el
“Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico de Armas
de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que
complementa la Convención de las Naciones Unidas contra
la Delincuencia Organizada Transnacional”, adoptado por
la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva
York, Estados Unidos de América, el 31 de mayo de
2001.”.

Dios guarde a V.E.

ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados